



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosProcuraduría
General del EstadoUNIDAD FUNCIONAL DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Señores

MINISTERIO DEL AMBIENTE<https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>**2025029083**11/04/2025 12:38:53 PM
Clave verificación: 372601dPresente

Asunto : Encauzamiento del Oficio N° 047-2025-MPO/GRB/RFGN (Expediente 2025-0017538).

Referencia : Oficio N° 047-2025-MPO/GRB/RFGN

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y, en mi calidad de Coordinadora de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado, manifestarle que, se ha recibido a través de la Mesa de Partes de la Procuraduría General del Estado, el documento de la referencia, remitido por la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

Al respecto, esta Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental procedió a valorar la información contenida en el documento de la referencia, determinando que, a razón de los hechos expuestos y en atención al numeral 3 del artículo 86 de T.U.O. de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual establece como deber de las autoridades en los procedimientos: "Encauzar de oficio el procedimiento, cuando advierta cualquier error u omisión de los administrados, sin perjuicio de la actuación que les corresponda a ellos". Por tal motivo, corresponde encauzar el referido documento al Ministerio del Ambiente, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, se sirva brindar la atención correspondiente.

Finalmente, le agradeceremos tenga a bien brindar respuesta a la entidad sobre el número de expediente generado por su representada para la atención respectiva; del mismo modo, estaremos procediendo a informarle sobre el traslado de su documento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente**SOFIA TERESA SANCHEZ CASQUINO****COORDINADORA (E) DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pge.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: LYC0JA3 "

Calle Germán Schreiber N° 205
San Isidro
Enlace de Mesa de Partes Virtual:
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>
Central Telf.: (01) 748-5417
Anexo: 106





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

UNIDAD FUNCIONAL DE
ATENCION AL CIUDADANO Y
GESTION DOCUMENTAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

SSC/ufacgd32

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pge.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: LYC0JA3 "

Calle Germán Schreiber N° 205
San Isidro
Enlace de Mesa de Partes Virtual:
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>
Central Telf.: (01) 748-5417
Anexo: 106

